



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5390/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6522/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ JUBILACIÓN ORDINARIA – FIGUEROA DANIEL ALBERTO”; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente saliente de la Caja Municipal de Jubilaciones Pensiones y Retiros, Señor Pedro Gustavo VELA, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 15 inc. “C” de la Ordenanza n.º 11740/2012, dictó Resolución n.º 2105 bajo Acta n.º 779, mediante la cual hace lugar al pedido de jubilación ordinaria a favor del trabajador Daniel Alberto FIGUEROA, DNI n.º 13.815.126, por hallarse comprendido en la normativa de la Ordenanza citada precedentemente.

Que, por otra parte, para gozar del beneficio, es necesario acreditar el cese en sus funciones como empleado municipal de Planta Permanente.

Por ello, y en uso de atribuciones legalmente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CONCÉDASE el CESE de servicios al trabajador Daniel Alberto FIGUEROA, DNI n.º 13.815.126, domiciliado en calle Juan B. Justo n.º 1.894 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Operaria Especializado, Categoría 3º, del Escalafón General, en la órbita de la que fuera Dirección de Accesibilidad Vial, dependiente de la entonces Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria conforme lo establecido en la Ordenanza n.º 11740/2012.

ARTÍCULO 2.º OTÓRGUESE el cese concedido en el artículo precedente con retroactividad al día 30 de noviembre del año 2023, agradeciéndosele al trabajador por los servicios prestados en esta Municipalidad.

ARTÍCULO 3.º Por Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno y
Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal